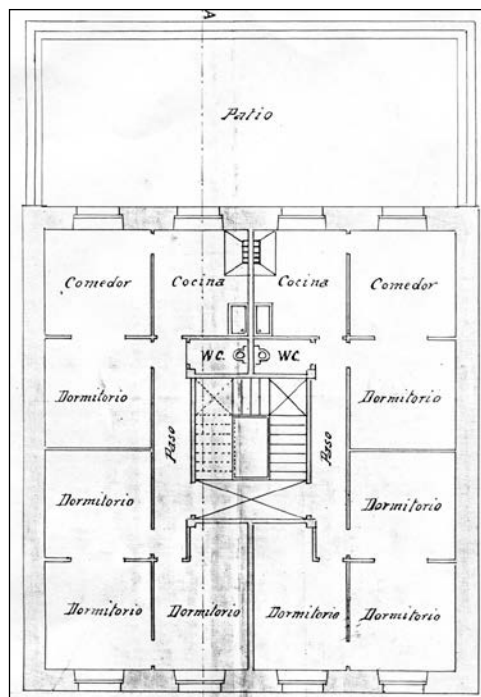
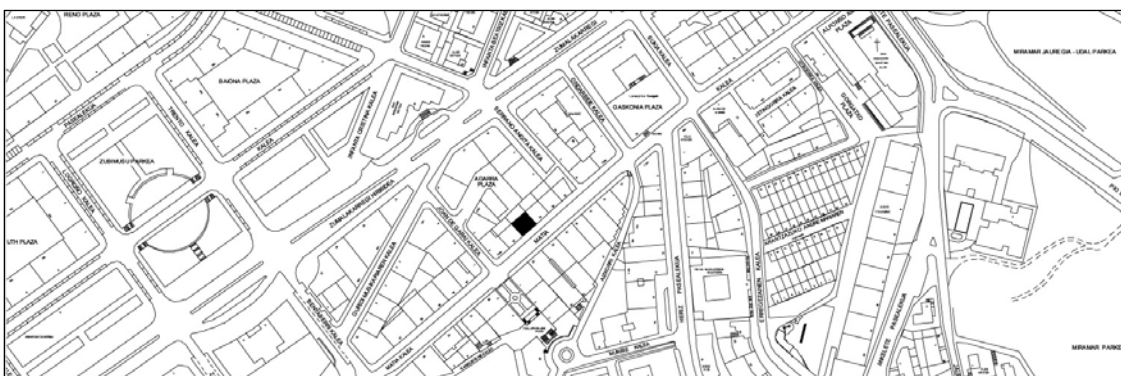


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

MATIA 36



Autor y fecha: Domingo Aguirrebengoa; 1905

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, y tres levantes posteriores, dos en el plano de fachada y otro retranqueado. Fachada de sillarejo con junta recrecida e impostas revocadas desde planta baja hasta levantes. Huevo del portal a eje con el paño ciego central. Identidad compositiva, de sección y de alzado, aunque no de autoría, con Matía 38.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (6ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de piedra.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.